

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
ñalos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mis-  
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-  
jero, 10 pts.

EN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Añoche á las 10 y 15 nos comunicó nuestro corresponsal de Madrid, en te-  
légrama que recibimos á las 12, lo que  
sigue:

**«Da cuenta Zorrilla de su  
renuncia del cargo de dipu-  
tado creyendo servir así me-  
jor á la patria.—Carles.**

## LA PAZ DE MURCIA.

La festividad del Corpus ha sido solem-  
nizada en el presente algo mas que otros  
años.

El ayuntamiento, en número no escaso  
para el que de ordinario se suele reu-  
nir, concurrió á nuestro Sto. Templo Ca-  
tedral presidido por el Sr. Gobernador  
civil y el alcalde accidental Sr. Mes-  
guer, acompañados del general gober-  
nador militar.

La misa fué oficiada por el Sr. Dean,  
salido en la procesion así que fué termi-  
nada el Sto Sacrificio.

Abria la marcha un piquete de ca-  
ballería de la guardia civil al cual seguia  
el cuerpo de bomberos conduciendo la  
imagen del patrono de esta ciudad lle-  
vando el estandarte los gefes de dicha  
brigada.

Seguian las hermandades del Angel de  
la Guarda, del Amor Hermoso y de Nues-  
tra Sra. del Carmen. En la segunda ha-  
maban la atención las niñas que hacen la  
ofrenda y en la tercera el crecido número  
de luces costeadas por los mismos alum-  
brantes.

El convite oficial cerraba la hermandad  
de Ntra. Sra. del Carmen.

Continuaba el clero catedral y parro-  
quial con las cruces, la urna de las reli-  
quias de los Cuatro Santos, la imagen de  
Nuestra Sra. del Rosario y el Santísimo.

Cerraba la procesion el ayuntamiento en  
la misma forma en que salió de la Casa  
Consistorial, conduciendo el estandarte  
real el 6.º teniente alcalde Sr. Soler y el  
de la ciudad el regidor Sr. Lopez Cabo-  
zuelo.

La banda municipal y las fuerzas de Ga-  
licia y guardia civil que guardaban esta  
ciudad daban fin á la procesion. La carre-  
ta estaba cubierta por las mismas fuerzas,  
lo cual hace años no se habia verificado.

Terminada la procesion pasó el munic-  
ipio á la sala de Consejos donde habia pre-  
parado un abundante refresco el cual hon-  
raron nuestras primeras autoridades pro-  
vinciales.

«El Aguijon» en su último número au-  
gura una larga y triste guerra civil.

¿En qué lo habrá conocido?  
En que dice que no sabe quienes son  
los vencidos en los encuentros habidos  
hasta ahora.

Pues sabe bien poco nuestro colega.

La velada del Corpus no ha tenido  
variacion notable este año respecto á  
otros anteriores, si se exceptua que la  
banda del Sr. Raya colocó sus atriles  
en la plaza de S. Bartolomé en lugar de  
la de Monasset, y el estremo del altar de  
orden gótico colocado en la calle de Pas-  
qual.

Dice «El Aguijon» que la libertad de  
enseñanza agoniza.

Si duda nuestro colega tiene algun  
redactor algo descuidado en sus estudios  
y teme á las calificaciones.

Si es como nos lo figuramos, justifica-  
ria este hecho lo acertado del restableci-  
miento de las calificaciones.

Entre el que estudia y el que se des-  
cuida alguna diferencia debe haber.

La circunstancia de ser accidental la  
estancia de las compañías del regimiento  
de Galicia hace que no tengan en esta su  
almacén y por tanto que no pudieran  
presentarse en traje de gala el día del  
Corpus.

Dice «El Aguijon» que se fingen muchos  
telégramas que luego resultan falsos, y ci-  
ta el de la muerte de D. Carlos.

Primero: Concediendo que se haya fini-  
do algo, se habrian fingido hechos pero  
no telégramas.

Segundo: No conocemos ni un telé-  
grama que haya anunciado la muerte de  
D. Carlos, pues con referencia á cartas es  
como se ha anunciado.

Y tercero: ¿Puede asegurarse el colega  
que no ha muerto el «Pretendiente»? Diga  
en este caso en dónde está.

Los dueños de los perros no han hecho  
caso en su mayoría del bando que dispo-  
ne lleven bozal: veremos si lo hacen

quando empiecen á morir los canes á  
consecuencia de la extriguina que se les  
arrojará cuando menos se piense.

Cualquiera creerá al leer «El Noticiero»  
de hoy que la presidencia de la procesion  
del Corpus la llevaba la autoridad militar  
y no es así.

Dice «El Aguijon» que se han cansa-  
do los individuos del municipio de ins-  
peccionar las tahonas y lo dice porque  
sabe que se expende el pan falso.

Equivocado anda el colega y si leyera  
La Paz no lo estaria.

Lo que debió hacer es aconsejar que no  
se admita el pan sin que sea pesado á  
presencia del comprador, ayudando así á  
la comision que de ese asunto vigila.

Con motivo de ser el último día de ejer-  
cicios de las flores de mayo y de la ben-  
dicion papal últimamente concedida, la  
concurrencia que hubo ayer tarde en el  
templo de S. Agustín fué muy numerosa.

Solo trece concejales se reunieron ayer  
tarde para celebrar la sesion ordinaria,  
era viernes y está dicho todo.

El pensamiento de la actual junta di-  
rectiva del Casino, de trasladar las re-  
niones de verano al salon de la sociedad,  
ha dado muy buen resultado, pues los  
pollos han bailado mucho y bien, lo que  
no podian hacer en el patio. Esta circun-  
stancia y la mayor concurrencia que de eso  
modo permite el precioso edificio contri-  
buyó en una parte á la animacion de la  
fiesta; pero esto de nada habria servido  
si nuestras bellas no hubiesen acudido en  
un número extraordinario y con sus infi-  
nitas gracias, realzadas con los elegantes  
tocados y preciosos trajes que lucian no  
hubieran convertido aquel lugar en una  
vasta gruta de hadas.

El rexo descendiente de Adán, que tan  
agradablemente encontró en aquel delicio-  
so oasis un descanso reparador de los tra-  
bajos y sinsabores que proporciona la vi-  
da, desea que la junta del Casino, ya que  
el estado económico de la sociedad le per-  
mite, no escasee estas reuniones, que ade-  
más dicen mucho en favor de la misma y  
de la poblacion. Esto pide el sexo ma-  
sculino y se hace á la vez intérprete de los  
deseos de nuestras bellas que quedaron  
igualmente satisfechas de la galanteria de  
nuestros paisanos.

La concurrencia á la torre por los  
habitantes de nuestra huerta y clase ba-  
ja de la poblacion, siguiendo la anual  
costumbre, ha sido bastante numerosa el  
jueves último.

La de la Plateria, si no escasa, no ha  
sido tan grande como antiguamente  
cuando la procesion concluia mas tarde.  
El Sr. Mireta hizo que su banda dejara  
bien puesto el pabellon con la excelente  
ejecucion de diferentes piezas de óperas  
conocidas que entre otras le oímos.

Por último, la que excedió á todas fué  
la de los paseos de Floridablanca y la  
Glorieta, proporcionando alguna no corta  
utilidad á los arrendadores del servicio de  
sillas. Tambien en estos, como teniamos  
anunciado, dejó oír algunas piezas de la  
banda municipal.

Ha sido nombrado oficial de la clase de  
primeros en la direccion general de Ren-  
tas D. Mariano Serrano y Garcia, inter-  
vencor de las salinas de Torreveja.

Con motivo de la festividad del día y  
del cumpleaños de S. M. el rey en va-  
rios edificios públicos ondeó el pabellon  
nacional el jueves último.

Como en todas partes, pues para todo  
hay gente cuando está de humor, en el  
Círculo hubo una concurrencia estrema-  
da en la funcion de la noche del día del  
Corpus. Los jóvenes aficionados y las  
actrices obtuvieron no pocos aplausos,  
logrando que complacer con la repeticion  
de diferentes piezas las justas exigencias  
del entusiasmo público.

Mañana debe celebrarse la tercera fun-  
cion de abono en la que se pondrá en es-  
cena por primera vez la zarzuela bufa  
en esta capital, titulada *Dos truchas en seco*.  
Esta noche como las anteriores prome-  
te estar animadísima.

Los cafés han tenido un despacho ex-  
traordinario en la tarde y noche del jue-  
ves, siendo los favorecidos de la Puerta  
del Sol y el del Comercio, especialmente

por las altas clases de la sociedad que no  
concurrían al Casino.

La brigada de zapadores bomberos está  
preparando un simulacro que tendrá efec-  
to próximamente.

Para los funerales del eminente libera-  
l D. Jesús Masa Buendía, que falleció el 31  
de marzo último, invitó el ayuntamiento de  
Ojós á los amigos políticos de los pueblos  
de Ricote, Ulea y Villanueva.

Los propaladores de noticias y espe-  
cialmente los que todo lo ven de color  
negro, tuvieron en las noticias que tra-  
jeron el jueves los diarios madrileños  
referentes al convenio de Amoravieta,  
paso suficiente para inventar, dando por  
cierto lo que no tenia otro punto de  
partida que su mas ó menos fecunda  
mente. Nuestro director se vió asediado  
en los paseos, en el Casino, en el Círculo  
con la consabida pregunta de si habia  
recibido algun telégrama. Hubo quien  
aseguró que el Sr. Gobernador habia  
recibido uno anunciándole la dimision del  
ministerio. En fin, se despacharon á su  
gusto.

El día 29 se verificó el segundo rema-  
te de las rentas de este municipio titu-  
ladas Camaraje, Romanas, Peso y medida y  
Sillas en los paseos, para la mejora de la  
décima sobre la cantidad en que queda-  
ron adjudicadas en primer juicio.

En la de Romanas y Sillas no hubo  
quien mejorase, resultando que la prime-  
ra de dichas rentas ha quedado definiti-  
vamente adjudicada á D. José María Ca-  
zorla por 4.077 pesetas, ó sea 364 pes-  
etas menos que en el año actual está ar-  
rendada esa renta. La de Sillas ha que-  
dado á favor de D. José Córcoles en 160  
pesetas, ó sea 315'50 menos que está  
en el año actual.

Las rentas de Camaraje y Peso y me-  
dida han quedado beneficiadas: la prime-  
ra ha sido adjudicada á D. Antonio Lopez  
Megias en 2.449 pesetas, ó sea 281 mas  
que está arrendada en el presente año;  
la de Peso y medida á D. Juan Ramirez en  
1.573 pesetas, ó sea 239 pesetas mas que  
en el año económico que concluye.

Las pérdidas de las rentas que se han  
presentado en baja ascienden á 679 50  
pesetas; las mejoras de las que han su-  
bido suman la cantidad de 520 pesetas;  
resulta todavia un perjuicio para los fon-  
dos municipales por lo que respecta á  
estas cuatro rentas, de 159'50 pesetas.

Dice «La Correspondencia» que el ac-  
tivo y digno magistrado de la audiencia  
de Barcelona, Sr. Usura, ha sido agra-  
ciado con la gran cruz de Isabel la Ca-  
tólica.

### REMITIDO.

La historia que manifiesta las causas de  
los males experimentados por los pue-  
blos en diversas épocas, es indudable-  
mente un bien tutelar, porque evita la ocasion  
de ellos previniendo á los gobiernos con-  
tra las miserias interesadas de aduladores,  
de que constantemente se hallan rodea-  
dos, y les advierte que las únicas alab-  
anzas que pueden justificar su adminis-  
tracion son las del pueblo reconocido.

La historia, pues, nos habla de institu-  
ciones fundadas en usos y costumbres  
bárbaras de pueblos enteros sometidos á  
la voluntad de uno solo, sin otro derecho  
de su parte que el del mas fuerte: de  
leyes extravagantes abortadas por el ca-  
pricho ó producidas por el enfado ó el  
disgusto de un amo; del triunfo de todas  
las necedades humanas; de la supersticion  
con su oscurantismo; del despotismo com-  
primiendo los corazones y ahogando la  
voz de la razon; de una larga servidum-  
bre destemplando las almas; y del talento  
y la filosofía encadenados por el fanatis-  
mo. Estos son los cuadros que ofrece la  
historia, y del estudio de ella resulta esta  
verdad: que los hombres habian sido casi  
siempre victimas de su ignorancia y de  
sus preocupaciones y que por tanto era  
necesario buscar por otro lado los medios  
de hacer á los hombres mejores y mas  
felices. De aquí el origen del sistema re-  
presentativo, y de aquí partió el estable-  
cimiento del gobierno monárquico-consti-  
tucional como justo medio de libertad,  
entre el absoluto ya juzgado perjudicial,  
y la democracia pura cuyos inconvenientes  
no se quisieron arrostrar confiando en que  
aquel habia de ser bastante á la comun  
felicidad y demas pronta y fácil consoli-  
dacion.

Pero á pesar del espíritu conciliador y  
de moderacion que presidiera en la con-  
feccion de cuatro constituciones, resultó  
de sus ensayos la necesidad de establecer

la vigente que parece ser la suma per-  
feccion de las Constituciones, porque par-  
tiendo del estado de la naturaleza, que  
es la base de toda moral y sobre la cual  
se apoyan los principios de los derechos y  
deberes de cada uno, se fijan así legítima-  
mente los derechos políticos de los hom-  
bres en el origen de sus derechos indivi-  
duales.

Pero hoy se advierte que se pretende  
el cargo de rey, ó sea el de primer ma-  
gistrado de la nacion por los mismos me-  
dios que en el siglo bárbaro ó de hierro  
se conquistaba cualquiera señorío feudal  
que se hacen instancias exageradas para  
que las leyes eclesiásticas sean mas res-  
petadas que las civiles; que el espíritu  
de intriga rebaja ó degrada algunas for-  
mas y objetos respetables de institucion  
monárquica; que se intenta reformar el  
código político con el que creiamos cer-  
rada para siempre la arena revolucionaria,  
y limitado el poder legislativo sin lo  
que parece imposible que haya gobierno  
estable; y por último se lamenta la im-  
prudente y estúpida conducta del grande  
partido liberal que todavia, en el día de  
hoy, sigue fraccionado sin escuchar la  
voz de la patria desgraciada que le llama  
con urgencia, conducta tanto mas ex-  
traña é inconcebible, cuanto que parte  
de hombres que han sabido sustraer su  
razon del yugo de las preocupaciones, y  
han salido del estrecho círculo de las  
ideas comunes.

En este caso; ¿cómo es posible que se  
resuelva el problema de trono y libertad?  
Pero estas observaciones las hace cual-  
quiera.

Uno.

### SECCION OFICIAL.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios  
sobre artículos de comer, beber y arder,  
obtenida en los días 30 y 31 del anterior.  
FIBLATOS. Libras. Ptas. Cts.

|                              |       |      |    |
|------------------------------|-------|------|----|
| Casa-rastro. . . . .         | 3366. | 201  | 96 |
| Puente. . . . .              |       | 489  | 17 |
| Puerta de Castilla. . . . .  |       | 78   | 85 |
| Idem de Orihuela. . . . .    |       | 134  | 17 |
| Idem Nueva. . . . .          |       | 70   | 72 |
| Idem de la Troncion. . . . . |       | 17   | 94 |
| Ferro-carril. . . . .        |       | 344  | 37 |
| Total. . . . .               |       | 1337 | 18 |

Murcia 1.º de Junio de 1872.—El alcal-  
de, Fulgencio Mesguer.

### VARIEDADES.

#### MODAS.

Madrid 26 de mayo de 1872.

Los últimos grabados de modas que  
hemos recibido traen los vestidos con una  
sola falda, y ya no es posible desdeñar que  
la moda se inclina hacia esta forma cada  
día mas: el figurin que nos señalan como  
mas elegante, consta de dos trajes cuya  
descripcion voy á hacer á mis lectoras  
con toda la claridad posible.

El primero es de gró azul: la falda  
única que tiene está guarnecida con un  
otro volante fruncido: los dos primeros  
tienen 80 centímetros de anchura, el ter-  
cero 30, y el cuarto, que solo tiene 20,  
se halla superado por un bias de 5 cen-  
tímetros: el cuerpo con adetas está  
adornado con otro volante fruncido, y la  
manga termina con otro volante de 10  
centímetros de ancho y con un lazo que  
lo sostiene.

Confeccion: manteleta de cachemira  
negra, que forma en la espalda un gran  
pliegue Watteau: el ornato de este ele-  
gante abrigo consiste en una rica franja  
de borlas y en una guirnalda de pasa-  
maneria.

Sombreros de paja con grandes lazadas  
de cinta azul, bridas de la misma cinta, y  
lazo muy largo detrás, que cae sobre el  
peinado, una pluma azul adorna tambien  
graciosamente el sombrero.

La segunda figura lleva un traje de  
piqué de dos tonos: la falda sin cola, es  
color de madera ó color crudo, y esta  
adornada hasta la altura de la rodilla  
con grandes bandas de piqué de seda  
color castaño oscuro, adornadas al borde  
de un rizado de la tela de la falda: estas  
bandas están colocadas de tres en tres,  
sobre otra banda trasversal. Cuerpo con  
adetas tan largas que forman delantal:  
por los lados son mucho mas cortas, y  
detrás vuelven á alargar algun tanto:  
este cuerpo es color de castaña, pero  
las mangas son color madera como la fal-  
da, dichas mangas llevan unas anchas  
vuelvas color de castaña, y así estas como  
las adetas están adornadas de un rizado  
de color de madera.

Sombrero de paja de arroz, con gran  
lazo asiático en la parte superior de  
paja negra y bridas de lo mismo: en lo

interior del sombrero bullonado de tel  
blanco.

Estos son los dos modelos mas nuevos  
que han llegado de Paris: pero en honor  
de la verdad, debe decirse que en Ma-  
drid se ven muy pocos trajes de una sola  
falda, y no es mayor hasta hoy el nú-  
mero de los que se hacen: las dos faldas  
siguen imperando, una de la misma tela,  
bien falda sola y túnica de flores ó hasta-  
da, en cuyo género hemos visto combi-  
naciones preciosas.

Una de las que mas han llamado la  
atencion es la siguiente:

Falda de gró negro con un volante  
separado de un gran plegado: este plegado  
lleva en sus extremos ondas orilladas  
de raso.

Túnica de etny de fondo blanco con  
ramitos á la Pompadour, de colores va-  
rios y muy vivos: esta túnica no lleva  
otro adorno que un plegado de la misma  
tela, y se abre ligeramente por delante,  
con las puntas redondeadas; la manga  
estrecha de arriba, ensancha en la parte  
inferior por medio de una gran tabla, y  
lleva al borde un plegado igual.

Otro traje de paseo muy lindo, espalda  
de gró verde, y túnica de foulard, de  
fondo gris claro, con listas del mismo  
verde que la primera falda: esta túnica,  
abierta en el pecho, deja ver una gola en-  
cajonada, muy alta por detrás, y que  
por delante disminuye con una gradaci-  
on muy graciosa, hasta cerca del talle,  
donde se cierra con un lazo verde, de  
cinta.

Los vestidos blancos para funciones  
nocturnas, están tambien llamados á des-  
empeñar un papel muy importante en el  
guardarropa de las señoras jóvenes y de  
las señoritas: ya se ven en los palcos del  
elegante teatro de Madrid, sobre visos  
de gró, de colores fuertes, como grana,  
verde, color de boton de oro (el mas ele-  
gante de todo), azul y rosa: estos trajes  
animados con lazos del color del viso,  
son lindísimos: se llevan adornados de  
entredoses bordados, de encajes y de va-  
lantes encajonados: y tambien guarneci-  
dos de volantes á la rusa con pliegues  
aplanchados, que no por ser mas sencil-  
los son menos bonitos, sobre todo para  
las señoritas muy jóvenes.

Además de estos trajes, se llevan mu-  
cho para el teatro las grandísimas de seda  
en el fondo blanco, con listas de colores  
vivos, y el foulard sembrado de ramitos  
sueños: el crepon de China, la gasa de  
Chambéry, el crepon y el organdi es-  
maltado de guirnalda, esperan al pró-  
ximo mes para ostentar sus delicados te-  
jidos, pues hasta junio no se puede con-  
siderar que nos hallamos en pleno ve-  
rano.

Dos trajes de amazona he visto desti-  
nados á dos jóvenes tan elegantes, que es  
seguro datán la ley entre las personas de  
buen gusto, y como esta es la estacion  
mas propia de dar largos paseos á cabal-  
lo, voy á describirlos á mis lectoras, se-  
gura de que algunas podrán utilizarlos:  
el primero es de paño negro y muy fino:  
la falda lisa queda plana delante, y esta  
montada detrás en gruesos pliegues: el  
cuerpo tiene una adeta pequeña y realce  
sobre un chaleco de piqué blanco que de-  
ja ver una camiseta plegada, cuyo cuello  
doblado está sostenido por una corbata  
de gros azul: el sombrero de copa es ne-  
gro y lleva prendido un largo velo de ga-  
sa azul.

El segundo traje, completamente de es-  
tío, es de piqué de color crudo, la casa-  
quilla á la inglesa, tiene adetas cortadas  
y orilladas con un bias de lo mismo: un  
cuello alto y una corbata de encaje blanco  
completan este precioso equipo: las man-  
gas de la casaquilla son ajustadas y están  
adornadas de una gran vuelta, dejando  
pasar un puño blanco, ancho y almidona-  
do, de tela de hilo; sombrero blanco de  
fielro copa poco elevada y velo de gasa  
blanca tambien, prendido con una pluma  
blanca y rizada que da la vuelta á la  
copa.

Guantes de piel de Suecia, del color  
del traje, abrochados con cuatro botones.  
Este equipo es elegantísimo para señori-  
ta, y muy apropiado para la estacion  
calurosa que en breve va á llegar.

Como complemento de las últimas no-  
ticias que acerca de novedades he adqui-  
rido, os diré, mis amadas lectoras, que  
este verano se llevarán mucho para casa  
el piqué blanco, dispuesto en trajes sen-  
cillos: estos vestidos constarán de falda  
lisa y de un paletot holgado, guarnecido  
en los bordes con una tira de muselina  
bordada á la inglesa, siendo esto tan cierto,  
que ya ha recibido dos de Paris una  
amiga mia.

Maria del Pilar Sinués de Marco.



Las Provincias Vascongadas están de pésame este año, porque á las pérdidas que naturalmente han experimentado con la sublevación carlista, es muy posible que tengan que añadir la no menos importante para ellas, con el probable retraimiento ese verano de la inmensa concurrencia que todos los años acudia á visitar los establecimientos de mar, viviendo en sus pintorescas y frescas campiñas.

Efectivamente, si la insurrección continúa, nos consta que un sinnúmero de familias de esta corte no acudirán á las Provincias Vascongadas y piensan dirigirse á las costas de Asturias y Galicia como puntos que ofrecen hoy mayor seguridad que otro alguno de la Península.

Las provincias de Asturias y Galicia están dotadas de multitud de manantiales poco conocidos, porque la concurrencia de forasteros es siempre muy escasa, pero en cuyas aguas, todas minerales, no dejan de aliviarse en sus diversas dolencias la multitud de enfermos que á ellas acuden á recuperar la salud.

Además ofrecen aquellas provincias un clima templado, fértiles campiñas, alimentos abundantes y sanos en carnes y pesca, un sin número de bonitas casas de campo, cercanas á los grandes centros, y sobre todo sitios tan pintorescos que nada dejan que desear á los mejores de otras provincias.

Hay además la circunstancia de que, como el viaje, y sin gran coste, puede hacerse por Portugal, se presenta la ocasión de visitar á nuestros vecinos, y sus ciudades más importantes.

Lo que hace falta ahora es que los ferro-carriles portugueses se pongan en combinación con los de España, y establezcan condiciones apropiadas para que el viaje pueda hacerse con la economía y comodidad posible.

Nada perderán en ello las empresas, y el público quedará satisfecho del viaje de recreo que para este verano se les presenta.

Ayer como día de fiesta y siguiendo la costumbre establecida por los alarmistas de oficio, circularon dos noticias de las llamadas de efecto.

Era la una, la entrada de Cabrera en Cataluña, donde se le esperaba, y la otra, el que debía verificarse un movimiento carlista en la Mancha, pero tan importante, que se suponía habían de reunirse de cinco á seis mil hombres.

Se conoce que ambas noticias quedan aplazadas para correr unidas con las que nos comunicarán el domingo próximo.

La excitación política se ha calmado mucho. El Gobierno acepta el convenio de Amorevieta, que parece ha ofrecido explicar muy satisfactoria y convenientemente el Duque, y carecen de fundamento todos los rumores que circulan sobre crisis ministerial.

El señor ministro de Hacienda debe aprovechar un momento oportuno y dar explicaciones ante las Cortes, relativas á si admite sin variación ó con ella, la reforma propuesta por su antecesor Sr. Camacho, en cuanto á la deuda interior.

Los tenedores de esta clase de efectos públicos, esperan ansiosos el conocer la opinión del Sr. Elduayen en tan importante asunto.

Vuelve á hablarse con insistencia del relevo del general Valmaseda.

Podemos asegurar que es infundado cuanto por ahora se diga de este asunto. Si el Gobierno ha pensado en ello, no es cuestión que trate de resolver en estos momentos, ni tampoco ha dejado traslucir su opinión en ningún sentido.

Desde anteanoche circula el rumor de que Moriones está gravemente herido.

Nada hasta ahora hemos oído que confirme la anterior noticia.

Dícese que á pesar de la amplitud con que el general Serrano ha concedido indulto á los carlistas, parece que éste no alcanza á todos, sino á los levantados en armas en determinados puntos.

La indisposición que, según parece, aqueja estos días al general Serrano, debe ser insignificante cuando no le ha privado de dirigirse á diferentes puntos del territorio en que se hallaba.

El discurso pronunciado por el señor Candau en la sesión del Congreso del lunes, ha causado diversidad de pareceres entre los mismos individuos que constituyen la mayoría.

Hoy recibimos el siguiente pronóstico que hace del mes de Junio, nuestro particular amigo y colaborador el astrónomo zaragozano D. Mariano Castillo. La gran popularidad que ha adquirido por el acierto que tiene en todos sus pronósticos, hace que estos sean esperados con impaciencia por nuestros abonados. El publicado del mes actual ha salido confirmado en todas sus partes, según las diferentes cartas que hemos recibido de muchísimos de nuestros suscritores. El correspondiente al mes de Junio dice así:

«Señor Director de EL POPULAR.

Desde 1.º de Junio al 10, experimentaremos calor con temporales tempestuosos, vientos N. O. y E. S. E. que nos traerá fuertes tronadas y pedriscos acompañados de chispas eléctricas. En varias localidades el viento será algunos días cálido, otros fresco y recio.

Del 11 al 21, el calor será intenso pero no tanto como dice el *Pastor almanaque*. Aquel no pasará en toda España de 32 1/2 grados y esto solamente se verificará tres ó cuatro días, pues lo general será que no exceda de 27 á 30 grados, y esto á días, causa por la que descargarán tempestades con pedriscos, chispas eléctricas, recios vientos y lluvia tempestuosa en Madrid, Zaragoza, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Málaga, Murcia, Asturias, ambas Castillas, Navarra y Guipúzcoa, lo mismo que en el extranjero, y en los mares se observarán tres días furiosos.

Del 22 al 30, recias nubes encapotarán nuestro espacio, se observará gran condensación que será ventosa, rápida y calorosa; presión atmosférica del S. O. O. al E. S. E., N. E. turbonads marinas, torbellinos, tanto terrestres como submarinos, sucediendo esto en la mayor parte de Europa y América.

Por último, donde el viento E. S. E. S. se fije, cinco ó nueve días seguidos, sea el país, clima ó zona cualquiera de Europa, habrá grandes inundaciones. No hay que confiar, reinando el viento indicado, ver el cielo diáfano y azul, porque un descuido puede costar la pérdida de algunas naves en diferentes puntos de Europa.

Este pronóstico espera que se verá cumplido en todas sus partes, según cálculo astronómico que ha hecho el verdadero observador zaragozano,

Mariano Castillo.

Zaragoza 28 de Mayo de 1872.»

Un bizarro jefe del ejército de operaciones del Norte, nos dice desde Miravalles (Vizcaya) con fecha 29 lo siguiente:

«Hace diez días que estamos en esta, con la brigada Serrano Acebron.—No hay novedad, ni cosa particular que comunicar por ahora. Esperamos la conclusión del plazo concedido por el Duque, y entonces iremos á Bilbao, y desde allí probablemente á Madrid.

Esto se ha terminado hábilmente por el Duque. La verdad es que las partidas nos habrían dado mucho que hacer, pues contaban con más de 15.000 hombres, que, favorecidos por el país, por la topografía del terreno y por algún país vecino, estaban en situación de mantenerse el tiempo que quisieran, y no sé, después de todo, cuál habría sido el resultado final.

Considero altamente conveniente el sesgo dado al asunto. El día 30 cumple el plazo concedido para la amnistía; pero para entonces no quedará ninguna partida, pues se van presentando en masa.»

Ayer á las dos de la tarde S. M. el Rey se dignó recibir á la Comisión del Senado encargada de felicitarle con motivo de su cumpleaños.

El Presidente del Senado dirigió á Su Majestad el siguiente discurso:

«SEÑOR: El natalicio de V. M. ofrece al Senado ocasión propicia de dirigirle su más sincera y respetuosa felicitación.

Interpretes de los sentimientos que animan al alto Cuerpo que tenemos la honra de representar, aprovechamos tan fausta solemnidad para reiterar á V. M. el homenaje de su adhesión y lealtad, y para dirigir al cielo los más fervientes votos por la dicha de V. M., por la de la augusta y virtuosa Señora que comparte el Trono de V. M. y por la de los Principes vuestros excelso hijos.

Estos son también los sentimientos y los votos de la Nación española, que abraza la alhagüena esperanza de alcanzar una larga y fecunda época de paz y de prosperidad, debida á la sabiduría del Gobierno de V. M. y á las tradiciones de su gloriosa dinastía.

Que estas esperanzas se vean cumplidas es nuestro más ardiente deseo; y para tan patriótico propósito el Senado ofrece á V. M. su más decidida cooperación.»

S. M. el Rey se dignó contestar:

«Señores Senadores: Los sentimientos que el Senado me expresa en este día son en extremo gratos á mi corazón.

Las pruebas de adhesión que en tan faustas ocasiones me presentáis recompensan grandemente mis esfuerzos y la solicitud que me inspira el bienestar de esta Nación magnánima.

Espero que el Cielo oirá vuestros votos, que son los míos, y realizará nuestras esperanzas. Animado yo de la fé más ardiente, seguiré la senda que me trazan las leyes, y contando siempre con la cooperación y sabiduría del Senado, espero alcanzar la ventura de este pueblo noble y generoso.

Los mismos sentimientos animan á la Reina, mi amada Esposa, y ambos acojemos con suma gratitud vuestros votos por nuestra dicha y la de nuestros amados hijos.»

A las dos y media la Comisión del Congreso de los diputados presentó con igual motivo su felicitación á S. M. el Rey.

El Presidente del Congreso dirigió á Su Majestad las siguientes palabras:

«SEÑOR: En este solemne día, aniversario del fausto natalicio de V. M., el Congreso nuevamente elegido, intérprete fiel de los sentimientos y votos de la patria, nos envía á tributar á V. M. el homenaje del amor y lealtad con que en los recientes comicios han ratificado los pueblos la exaltación de V. M. el glorioso Trono de esta antigua Monarquía.

Los diputados de la Nación, deplorando los sangrientos disturbios que aun la afligen en uno y otro hemisferio, tristes reliquias de una vasta conmoción, española á la vez y europea, y sequito fatal de toda regeneración fecunda y vividera, abriga por eso mismo la segura esperanza de que con la ayuda de Dios, bajo los auspicios de V. M. y mediante la feliz concordia y mutua confianza de los altos poderes del Estado, se restablecerá la paz pública en todos los ámbitos del reino para fundar en España la libertad dentro de la Monarquía, y el orden y la justicia en el seno de la libertad.

Plegue al Cielo, Señor, que se vean prontamente cumplidos los patrióticos deseos del Congreso para hacer más llevadero á V. M. en estos tiempos laboriosos el grave cargo de la gobernación, y más dulce y bonancible la vida del hogar Régio en medio de su augusta prole, y al par de la noble princesa que lo ilustra y embellece como Reina, como esposa y como madre, con la pura aureola de sus acrisoladas virtudes.»

S. M. tuvo á bien responder en estos términos:

«Señores diputados: Grandemente satisfactorios son para mi corazón los sentimientos y votos que la patria me expresa por la autorizada voz de sus nuevos representantes en el Congreso, así como el homenaje de lealtad y de afecto que estos me tributan.

Sensible, sin embargo, es para mí como para los diputados, que en este día debamos todos deplorar los tristes y sangrientos disturbios que á la Nación afligen en ámbos hemisferios. Yo espero confiadamente que con la protección del Cielo, la cooperación de los Cuerpos Colegisladores, el esfuerzo de nuestros ejércitos de mar y tierra y de los ciudadanos que voluntariamente han empuñado las armas para defender las leyes y la integridad de España, conseguiremos asentar la paz pública en todos los ámbitos del Reino, consolidando con la libertad y con la Constitución el orden y la justicia.

La Reina, mi augusta esposa, que os agradece como yo vuestros votos por nuestra ventura y la de nuestros amados hijos, dirige los suyos más fervientes al Cielo para que éste otorgue sus más preciados dones á la noble Nación española.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de ayer publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de ayer acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe participa ayer que seguían las presentaciones á indulto en Vizcaya, y manifiesta asimismo que había recibido un telegrama del general Acosta dándole cuenta de que el jefe del batallón cazadores de Arapiles, con noticia de que la facción alavesa de Calle, de fuerza de 500 hombres, se hallaba en Ibarra, valle de Aramayona, marchó inmediatamente á su encuentro; mas al aproximarse al pueblo se le presentó un individuo con carta del Capitán general de las Provincias para que no se le hostilizase, pues le habían pedido acogerse á indulto, y por lo cual sólo exigió la entrega del armamento, consistente en 230 fusiles y además algunas municiones.

Da cuenta el Capitán general de las Provincias de las operaciones de sus tropas, que tiene divididas, persiguiendo parte de ellas á las facciones Velasco y Varona, é impidiendo otra parte en Salvatierra que las fuerzas carlistas se dirijan á la provincia de Guipúzcoa ó traten de aproximarse hacia aquel lado.

Segue la persecución de las facciones Carasa y Careaga por el general Moriones.

Andalucía y Extremadura.—La facción que en la provincia de Córdoba ha aparecido y pasó por el pueblo de Obejo, la cual va mandada por un titulado jefe carlista D. Manuel Lopez Caracuel, marchaba en dirección de Villanueva, seguida por columnas de la Guardia civil.

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Leon dice que la partida que apareció en Destriana se encaminaba hacia el Vierzo.

En la provincia de Oviedo, el capitán de la Guardia civil D. Eliodoro Cuero tuvo noticia de que la facción Paes y Gago, en número de unos 100 hombres se hallaba en Caballinquineta cometiendo todo genero de excesos, y a pesar de la inferioridad numérica de su fuerza, pues no llevaba sino 14 guardias, continuó su marcha en busca del enemigo apresando al citado cabecilla Gago, y aun cuando fué la Guardia civil rodeada y acometida con empeño por esta facción, se abrió paso á la bayoneta y puso á los carlistas en completa fuga, causandoles algunas bajas; teniendo la fuerza de la Guardia civil dos individuos heridos.

La de hoy publica las siguientes:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe, dejando en Vizcaya las fuerzas necesarias para la completa pacificación de aquella provincia, emprendió en la mañana de ayer desde Zorzoza su movimiento para Guipúzcoa, pernctando anoche con el cuartel general en Zumárraga.

El Capitán general de las Provincias ha salido también de Salvatierra en persecución de las facciones Carasa y Careaga, dirigiéndose hacia Bernedo, en cuyo punto, según noticias, se encontraba la primera de dichas facciones.

Comunicaba las órdenes necesarias para que la brigada Zorrilla y la division Moriones obrasen en combinación.

Participa el mismo capitán general y también el segundo cabo de dicho distrito que el resto hasta el completo de más de 500 hombres de que se componía la facción Calle, que efectuó su presentación en Ibarra, se han acogido á indulto en varios pueblos, incluso el cabecilla, entregando las armas á los alcaldes, las cuales eran remitidas á Vitoria continuando la presentación de carlistas y verificándolo anteanoche en la expresada ciudad más de 100.

El gobernador militar de San Sebastian manifiesta que en aquella provincia sólo tenía conocimiento de la existencia de dos partidas de latro-faciosos, una de 20 y otra de 10 hombres, las cuales en Zumárraga y en Beasain se apoderaron de los fondos de la Diputación, inutilizaron los aparatos telegráficos y cometieron otros desordenes.

El Consul de España en Bayona participa en telegrama de ayer que habían llegado á aquella ciudad los jefes carlistas marqués de Valdespina, el Cura Sierra y otros 10 titulados oficiales procedentes de Vizcaya, y que en San Juan de Luz se habían presentado asimismo 20 carlistas de igual procedencia.

Andalucía y Extremadura.—La partida de Caracuel sigue perseguida por la Guardia civil y otras fuerzas, habiéndose presentado cuatro hombres al alcalde de Adámm pidiendo indulto.

Cataluña.—El Capitán general participa que la facción Ventosa, huyendo de la columna Peña, se encontró con la de Oleagü, que la batió cerca de Pontons.

De la facción Vals y Bobé se han presentado 25 hombres á indulto.

Las pequeñas partidas que andan por las provincias de Gerona y Lérida huyen siempre de la persecución que se las hace.

Castilla la Vieja.—La partida de Paes penetró el día 23 por tres puntos á la vez en la Nava (Oviedo), sorprendiendo 12 guardias civiles que auxiliaban el cobro de contribuciones, los cuales se defendieron en la casa-cuartel, hasta que puesto fuego á la misma fué ya imposible la resistencia. Dos de los guardias fueron heridos, causan lo al enemigo un muerto y algunos heridos.

Castilla la Nueva.—Las pequeñas partidas que recorrian las provincias de Toledo y Ciudad-Real se han reunido todas al cura de Alcabon, formando el todo un grupo de 70 caballos y algunos infantes, cuya facción desde labores se dirige á la sierra de Villarrubia de los Ojos, yendo perseguida por algunas columnas.

En los demás puntos de la Península no ocurre novedad.

El Irural-bat.—La partida faciosa que se hallaba por la parte de Guernica y que

manda el cura Iriarte, de Busturia, no obedeció anteaer á sus jefes, resistiéndose á deponer las armas y diseminándose algunos grupos cometieron excesos en aquella villa y en algun otro punto, tales como saquear varias casas y herir ó maltratar á algunas personas. De Guernica se ha solicitado al cuartel general del duque de la Torre el envío de tropa que impida esos desmanes.

—Los mozos llevados al monte gritan traicion contra sus jefes y algunos de estos se han visto seriamente amenazados. Anteaer se nos dice que un hombre intentó disparar su trabuco sobre el comandante Cuevillas y que se libró de una muerte cierta, gracias á la intervención de un cura de Guenes. El Sr. Cuevillas se encontraba ayer en Portugalete.

El Sr. Cobrerros también ha sido amenazado y su casa de Baracaldo se dice ha sufrido alguna avería.

—El titulado comandante general de Alava, Velasco, era esperado ayer en Orduña, á donde había enviado á pedir 1.600 raciones. Seguía en aquella ciudad la partida mandada por Cubillas.

—Se nos asegura que el Sr. Arguizoz se encontraba ayer mañana en el cuartel general de Zorzoza.

—El telégrafo de Santander compuesto hace dos días, á vuelta ha ser cortado por la pequeña partida que vaga por el lado de las Encartaciones.

—Ayer á las diez de la mañana se trasladaron á Galdácano, hasta donde adelantó el duque de la Torre, Comisiones de la Diputación foral, del Ayuntamiento y de la fuerza ciudadana. Solo sabemos que volvieron al parecer satisfechos de la larga conferencia que allí hubo; regresaron poco despues de las tres de la tarde.

—Creemos que no quedan con las armas en la mano más que la partida de Orduña, la de Guernica que se ha diseminado y la que merodea por las Encartaciones que se calcula en unos treinta hombres.

—No sabemos si se han tomado precauciones para poner á buen recaudo las armas que arrojan los faciosos ó las que entregan en diferentes puntos, pues lo ocurrido en Orozco nos hace temer puede repetirse en otro punto. Es preciso que la autoridad militar tome medidas para evitarlo.

—Ayer tarde entró en esta villa el batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo.

—Seis carretas atestadas de armas, en su mayor parte del sistema Lafaucheux, llegaron ayer tarde; son de las entregadas por los carlistas.

—No son pocos los mozos que se han vuelto á su casa sin formalidad ninguna y algunos con sus armas.

—En las entradas de la villa ha habido cuestiones desagradables, pues algunos de los que vuelven de la facción lo hacen con armas y boinas blancas.

—Mañana se moverán nuevamente las tropas para concluir con los restos de la facción en esta provincia y las partidas que aun existen en el resto del país vascongado.

Escriben de Falset:

«La mayor parte de los carlistas que de esta villa marcharon á la facción, se han presentado ya, algunos de ellos bastante maltratados y todos disgustados, pues dicen que hacia tres días que no les pagaban. De cada día aumenta el número de los que siguen el ejemplo de estos. Ayer se presentaron 24, de los cuales 22 son de Molá y 2 de Bellmunt y hoy 11 del Lloá y de Bellmunt.»

El Tarraconense.—«La partida de Quico estuvo la noche del lunes en el pueblo de Catllar, donde descansó poco tiempo. En la madrugada del martes volvieron al mismo pueblo, dirigiéndose á la montaña. Se componía de unos 100 hombres, de los cuales muchos llevaban boinas. En vez de cornetas llevaban dulzainas.»

El Diario de Reus.—«Una carta de Poboleda asegura que la partida carlista de Vall se ha disuelto, no quedando de ella mas que unos 40 hombres al mando de Bové de Falset.»

CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1872.

PRESENCIA DEL SR. DIOS ROSAS.

Abierta á las cuatro y leída el acta del anterior fué aprobada.

Se anunció que pasaría á la Comisión de incompatibilidades una comunicación del señor ministro de Hacienda en que se participaba haber sido nombrado jefe de administración el Sr. D. Severiano Arias.

Quedó sobre la Mesa un dictámen de la Comisión de actas proponiendo la aprobación de la de Huata.

Pasó á la Comisión que entiende en el proyecto de ley para reducir el déficit que resulta en los presupuestos de 72-73 una exposición de varios poseedores de valores amortizables con interés, solicitando se desestime lo propuesto en el art. 8.º de dicha ley.

El Sr. Presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS: El Gobierno, que comprende los altos deberes que sobre él pesan, se ha creído en la ineludible necesidad de venir á dar explicaciones, adelantándose á las que pudiera pedir cualquier señor diputado en uso de su derecho, sobre un documento que justamente ha preocupado la opinión pública, y es el relativo al acta por el cual han entregado en Vizcaya las armas los carlistas. Careciendo de datos suficientes quiso aclarar algunas dudas y saber los antecedentes y las causas que hubieran motivado ese documento; y para esto trató de ponerse en comunicación con el general en jefe del ejército. Al efecto, se le expidió



un telegrama para que se situase en la estacion telegrafica mas inmediata.

Este telegrama fue dirigido a las seis de la tarde de ayer, porque hasta las cuatro y media no llegó a mis manos el documento publicado por los periódicos. A las nueve y media se reprodujo el telegrama por otra línea, por si la directa estaba interceptada. El Consejo de Ministros estuvo reunido hasta las seis y media de la mañana; retirándose a esta hora los señores Ministros, y quedándose yo en el ministerio de la Guerra. A las ocho y media se me avisó que en la estacion de Bilbao había una persona que traía poderes del General en Jefe para conferenciar con el Gobierno, no pudiéndolo hacer directamente dicho General en Jefe por impedirsele el mal estado de su salud. Se reunió de nuevo el Consejo, y ya comprenderá la Cámara que por muchos poderes que pueda tener un delegado, no pueden ser suficientes para aclarar dudas ocurridas sobre una cuestion de tan grave naturaleza. Creo que he indicado lo bastante para que, tratándose de tan altos intereses como median en este caso, se respete la reserva en que tiene que encerrarse un Gobierno serio, que no puede en una hora, ni tal vez en un día resolver sobre cuestiones tan graves.

El Gobierno, pues, promete cuando tenga un conocimiento exacto y completo de los hechos, traer aquí la resolucio que considere conveniente; pero entretanto, espera del patriotismo de todos los señores diputados que no susciten por ahora esta cuestion, hallándose dispuesto el Gobierno en otro caso á no contestar hasta que quiera completo y cabal conocimiento acerca de un asunto á que no da ni quita más gravedad de la que realmente pueda tener. Ha dicho además S. S. que ese documento está firmado por el Presidente del Consejo de Ministros, en lo cual se equivoca también, como lo demuestra la fecha del documento mismo. Cuando este se firmó el duque de la Torre no había sido llamado siquiera á formar Gabinete; pero aun cuando no fuese así, el documento está firmado por el General en jefe de operaciones, y el Gobierno está en este banco en toda su integridad. Aquí está el Gobierno, y en Vizcaya el general en jefe. Conviene dejar consignado esto al Gobierno, al principio que representa, á la autoridad que ejerce, á fin de quedar en completa libertad de accion para examinar con toda imparcialidad este asunto.

El cargo que se ha dirigido al Gobierno no deja de ser peregrino: «si cree que es importante este asunto, ¿por que no se ha puesto de acuerdo con el Presidente de la Cámara para que no hubiera sesiones?» El Gobierno no ha procedido así por varias razones. En primer lugar, no quería interrumpir las tareas parlamentarias; creyó además que á la indicacion que ha hecho el señor Presidente del Consejo de Ministros, no habría más que aquiescencia; y por último, no teniendo ese documento la supremacia grave ad que se le quiere atribuir, aunque tenga bastante para preocupar al Gobierno, como le preocupa, no ha querido retardar el momento de que se legalizase la situacion económica, que es lo que desea el país.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Siento no poder por mi parte corresponder al ruego que acaba de dirigir al Congreso el señor Presidente interino del Consejo de Ministros, mi amigo el Sr. Topete, como siento que se haya anticipado á la pregunta que acerca de este asunto pensaba hacer, y que tenía anunciada al señor Presidente de la Cámara antes de abrirse la sesion.

Antes de entrar en el fondo del asunto, por si tengo que valerme de todos los medios que me da el Reglamento, el de la interpellacion, primero, el de la proposicion, despues, si aquella se aplaza, necesito saber del Gobierno, si el documento á que se ha referido es auténtico, como tengo el sentimiento de creer despues de haber leído los diarios ministeriales; y en caso de que lo sea, si Gobierno que preside interinamente el señor general Topete, y en propiedad el general en jefe del ejército del Norte, acepta la responsabilidad de su contenido.

El señor presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): Veo con pena que han quedado defraudadas mis esperanzas, y voy á contestar concretamente al Sr. Ruiz Zorrilla. S. S. ha tenido buen cuidado de pedir que sea yo el que le conteste y no ningun otro de los señores Ministros, tal vez para sacar partido de mi inexperiencia parlamentaria; pero procuraré defraudar por esta vez las esperanzas de su señoría.

Pregunta el Sr. Zorrilla si es auténtico el documento que ha circulado por las calles de Madrid. No creo que se diferencie del auténtico que tengo aquí.

Es, pues, exacto el documento, y con esto queda concretamente contestada su primera pregunta. La segunda es si el Gobierno aprueba ó rechaza ese acto del general en jefe. Ya he manifestado antes que no crea que debía hacerse esa pregunta, porque no basta conocer el texto de un documento para formar un juicio exacto, porque de su lectura han surgido dudas que necesitábamos aclarar. ¿Cree el señor Ruiz Zorrilla que no conociendo las razones ni el fundamento de algunas cosas, pueda decir el Gobierno que las aprueba ni las rechaza? Es preciso aguardar á tener un conocimiento cabal y perfecto de todo el asunto; y entonces, inspirándose en el más alto patriotismo, traerá aquí el Gobierno la solucion que considera más conveniente á los intereses generales del país.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Siento que mi amigo el Sr. Topete no me comprenda, y no es de ahora cuando tengo esta desgracia.

Lo que se sabe es que existe un convenio, y un convenio, que no hay Ministro, ni diputado, ni español alguno que le pueda aceptar.

El Sr. PRESIDENTE: Siento tener que advertir á S. S. que tiene la palabra para rectificar, y que está más bien replicando.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Perdoneme el Sr. Presidente que me haya excedido de mi derecho contestando á una interrupcion; y cuando S. S. sabe emplear en estos casos tan magníficos apóstrofes, no debe extrañar que yo me haya extraviado un poco para hacerme cargo de esa interrupcion.

El señor Ministro de ESTADO (Ulloa): Siento que el Sr. Ruiz Zorrilla, usando de un derecho perfecto, pero no dando á sus sentimientos patrióticos la direccion que sería de desear, no haya accedido al ruego reiterado del Sr. Presidente del Consejo, pero el Gobierno usando tambien de su derecho, no dirá más ni menos de lo que ha manifestado el Sr. Topete. No he visto jamás, en mi larga vida parlamentaria, que se haya procedido como ahora se quiere proceder en un asunto como este, demasiado grave para resolverle de plano en un momento.

He visto, por el contrario, que cuando un Ministro hace la más ligera indicacion sobre la inconveniencia de ocuparse de tal ó cual negocio, ofreciendo traerle al Parlamento en un breve plazo, todos acceden gustosos á la tregua pedida; y sólo cuando los Gobiernos no cumplen su promesa, es cuando las oposiciones se consideran en el caso de usar de su derecho. Esto es lo que ha practicado el mismo Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos en asuntos de menos gravedad.

Dicho esto; me cumple hacer una rectificacion y defender al Gobierno de un cargo que se le ha dirigido. El Sr. Ruiz Zorrilla ha calificado de convenio el documento á que nos referimos, y ateniéndose á su texto no puede calificarse así.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Siento que haya tenido que levantarse mi amigo el señor Ulloa á contestar á las observaciones que he dirigido al Sr. Topete; lo siento, porque puede creer la Cámara y el país que cuando me dirijo al Sr. Topete lo hago de manera que tiene que invocar el auxilio de sus compañeros. Si en alguno hubiera yo de ser condescendiente, cariñoso y hasta flexible, si lo consintiera mi carácter, sería con el Sr. Topete. Siento, pues, que haya tenido que levantarse el Sr. Ulloa.

El Sr. Presidente interino del CONSEJO DE MINISTROS (Topete): El Sr. Ruiz Zorrilla, tan flexible y tan bondadoso conmigo, por lo que le estoy muy agradecido, me coloca, sin embargo, en mala situacion, diciendo que he necesitado el auxilio del Sr. Ulloa para contestar. En nada sufre mi amor propio llamando á otra persona en mi auxilio, sobre todo cuando S. S. es el adulador con quien tengo que contender; pero debo manifestar, que cumpliendo un deber ineludible, he tenido que levantarme aquí á dirigir la súplica que he tenido el honor de hacer; por dos veces he usado luego de la palabra, y faltándome ya las fuerzas para hacerlo la tercera, se ha encargado de ello mi amigo el señor Ulloa.

El Sr. Martos pide la palabra sobre el mismo asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. (El Sr. Martos pide la palabra). V. S. no puede discutir con el Presidente; el Presidente ha expuesto á la Cámara las razones que ha tenido para no conceder á V. S. la palabra. V. S. puede tomar la determinacion que guste, y el Congreso, que es el juez, determinará lo que teng. por conveniente. (El Sr. Martos reclama la palabra en medio de las frecuentes llamadas al orden del señor Presidente: protestas y reclamaciones en los bancos de la izquierda; varios señores diputados de este lado de la Cámara abandonan el salon, en tanto que el señor secretario Merelles da lectura á la siguiente proposicion): «Pedimos al Congreso se sirva declarar que el Gobierno de S. M. está en el caso de dar las más amplias explicaciones acerca del convenio que se dice celebrado por el general en jefe del ejército de operaciones con los insurrectos carlistas.

Palacio del Congreso, 29 de Mayo de 1872. — Manuel Ruiz Zorrilla. — Cristino Martos. — Manuel Becerra. — José Maria Beranger. — Joaquin Maria Sanromá. — Francisco Pi y Margall. — José Cristóbal Sorni.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra para apoyar la proposicion. (Aplausos en la derecha). No me apañadís.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra para decir solamente des.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para apoyar la proposicion. (Varios señores diputados: Si no se ha leído). Se ha leído: si los señores diputados hubieran guardado silencio, la hubieran oido; pero se volverá á leer.

Se leyó otra vez la proposicion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Voy solo á decir dos palabras.

Todos han oido los términos en que he formulado mis preguntas y mis rectificaciones, y acaban de presenciar el incidente que se ha promovido no concediendo la palabra al Sr. Martos.

El Sr. PRESIDENTE: La ha tenido.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Y como la situacion es grave, y como lo que aquí se pretende es que nos vayamos los individuos de esta minoría...

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden; aquí no se pretende que se vaya nadie.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Como eso es lo que se pretende, renuncio el derecho que me asiste, y me voy.

Hecha la correspondiente pregunta, fué desechada la proposicion.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Carlos): Bueno es hacer notar que...

El Sr. PRESIDENTE: Orden; no tiene V. S. la palabra.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion sobre el acta del segundo distrito de Valencia.

El Sr. SORNI: Pido que se lea el art. 156 del Reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado: esclavo del Reglamento, guardador de la libertad de la tribuna y observante de la ley, por espacio de un mes me habeis estado dando la razon, hasta que vuestra pasion ha querido sobreponerse á la autoridad de la ley; á la autoridad del Presidente, á la autoridad del Congreso

(Rumorex.) Yo ruego á los señores diputados de todos los colores que tengan presente el respeto que individual y colectivamente profeso á todos; lo saben todos los señores diputados que están aquí (Pide la palabra el Sr. Castelar); lo sabe el diputado que está en pie; no se obstina S. S.; no tiene derecho á hablar, no puede hablar ahora, y siento negarle la palabra. Se va á entrar en la orden del dia, y no se puede renovar un debate terminado.

Puesto á votacion el dictamen, quedó aprobada el acta de Mercado y admitido el Sr. D. Vicente Chapar.

Igualmente quedaron admitidos, despues de aprobadas sin discusion sus actas, los Sres. D. José Luis Antuñano, por Durango; D. Antonio Juan de Vildósola, por Guernica; D. Vicente de la Hoz, por Villadiego; D. Cruz Ochoa, por Olza (Navarra); D. Francisco de Paula Candau, por San Vicente (Sevilla); D. Pedro Borrado de la Bandera, por Santa Fe (Granada); D. Miguel Alegre y Gil, por Segorbe (Castellon) y don Ricardo Alzugaray, por Lalin.

Contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion á la Corona, y tiene la palabra el Sr. Alonso Colmenares para una alusion personal.

El Sr. ALONSO COLMENARES: No esperaba yo que el Sr. conde de Toreno me favoreciese con las alusiones que ayer tarde me dirigio; crea que con las explicaciones que habia dado anteriormente, sería excusada la molestia que yo habia de causar á la Cámara.

Lamentábase el señor conde de Toreno de la imposibilidad de que se intimaran las relaciones del Gobierno con la Santa Sede; y buscando los motivos, quiso encontrarlos en determinados agravios que supuso que los Gobiernos que vienen sucediéndose habian inferido á la Iglesia católica. Entre ellos, citaba que en una fecha reciente, siendo yo ministro de Gracia y Justicia, se habia dictado una resolucio en aplicacion de la ley de matrimonio civil, y yo me creo en el caso de dar una sencillísima explicacion.

Supongo que no negará el señor conde de Toreno la soberania de la nacion, ni el derecho de esta á legislar en materias civiles, y por tanto, en materia de matrimonios; y si todo esto reconoce, convendrá tambien en que en la declaracion que yo hice no habia ataque al dogma católico.

El señor conde de Toreno sabe que el dogma es la verdad católica; y como la verdad no es más que una, convendrá en que habíamos de buscarla, no en la situacion que en estas materias tenia la nacion española antes de la revolucion, sino en la que tenían las demás naciones en que estaba establecido el matrimonio civil.

Despues de esto, yo tenia que resolver las consultas que los encargados del registro me hicieron; llegó una en que se preguntaba cuál era la denominacion legal que al hacer la inscripcion en el registro civil debía obtener un hijo nacido de matrimonio meramente canónico celebrado con posterioridad á la ley de matrimonio civil; y para esto no tenia más que consultar esta ley.

Era, pues, evidente, que para resolver la consulta debía yo averiguar si con arreglo á dicha ley podia considerarse á ese niño como legítimo, y me encontré el art. 56 que define los hijos legítimos para los efectos de esa ley. La ley no admitia la declaracion de legitimidad para este caso; tenia, pues, que examinar en qué otro concepto se le podia inscribir. Como ilegítimo no podia hacerse, porque procedia de una union santa. ¿Cuánta más alarma habria por lo tanto si yo le hubiera declarado ilegítimo? Así, que tuve la necesidad de declararlo natural, porque no podia considerarse legítimo para los efectos de las leyes civiles.

¿Qué otra definicion podia yo dar en el caso presente?

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: En el estado del debate y situacion de la Cámara, con grandísimo gusto renunciaría á contestar á las alusiones que ayer me hizo el señor conde de Toreno; pero como quiera que envolvian un cargo al Gobierno de que he tenido la honra de formar parte, y que á S. S. le plugo sacar partido de unas palabras mías, y hacer ver que se habia mezclado su persona en unos antecedentes que se remitieron á las Cortes, por eso pedí yo la palabra, y por eso no puedo renunciar á decir las poquimas que me propongo sobre este asunto.

Decía el señor conde de Toreno: «El señor Romero Robledo nos dijo aquí que no queria aparecer como reo, y yo tampoco quiero aparecer en una posicion desventajosa por unas cartas mías que dicen figuraban en el expediente. (El señor conde de Toreno): No he dicho eso.

Verdad es que parece se ha declarado moda el haber figurado en aquellos papeles; hay muchos que se jactan, se engrían y dan por ahí la noticia con fruicion de que allí jagan sus nombres, sin duda para aparecer como víctimas. Pero el señor conde no hizo un cargo bastante grave, que es el que me interesa oponer una contestacion explícita y terminante.

«Pues qué, decía, ¿basta que aquel Gobierno se retirare de ese banco, para rehuir la responsabilidad y no tener que sufrir la discusion?»

Este cargo no dirigí á nosotros que ansiamos con impaciencia la discusion sobre el expediente, sobre el crédito de los dos millones, y sobre todo.

No hay un español de los que figuran en las oposiciones, que no se alaba, que no se sienta orgulloso al decir por ahí que figuraba en esos antecedentes; y sobre esto se fundan cargos y acusaciones al que fué Gobierno, cuando lo que debían probar era las persecuciones y los vejámenes de que hubiera sido víctima siquiera un solo ciudadano pacífico é inocente.

¿Pero á qué tanto, si la cosa está vista? Aquí lo que ha habido es la pasion y el encono de nuestros adversarios hábilmente, apoderándose y explotando un pretexto en contra de aquel Gobierno. Y la prueba es concluyente; apenas hemos desaparecido del poder se ha calmado la excitacion; ha

cesado el escándalo, nadie se ocupa del motivo; como que todo el ruido que se hizo fué sencillamente ridiculo.

El señor conde de TORENO: Yo me proponia en la sesion de hoy rectificar con toda la extension que necesitaba el discurso del Sr. Romero Ortiz; pero el estado de la Cámara no me permite extenderme en largas consideraciones.

Voy, pues, á contentarme con dirigir unas brevisimas palabras. No me entendió el Sr. Alonso Colmenares; yo no entraba en la cuestion legal, solamente decía á su señoría y á la Cámara, que el decreto de 11 de Marzo último estaba causando una profunda perturbacion en el espíritu moral del país, y no me extendi en más consideraciones.

Al Sr. Romero Robledo le diré que tampoco me ha entendido; yo no me lamentaba de que el Gobierno atendiera á acusaciones y denuncias; de lo que yo me lamentaba era, de que esa coleccion de datos anónimos (ó en la forma que fueren, pues yo no los he visto), hubiese venido aquí.

El señor ministro D. Gracia y Justicia tuvo la bondad, en la tarde de ayer, de levantarse á contestar alguna parte de mi discurso; voy á rectificar muy poco sobre este punto, y sólo me concretaré á decir que por el camino que S. S. emprende, con harta sentimiento de mi parte, no considero que las condiciones tan deseadas puedan realizarse tan fácilmente como estoy seguro que hay interés por parte de los señores diputados en que así suceda.

Yo creo, señores diputados, que puedo excusarme de entrar á defender al partido moderado, atacado rudamente ayer por el Sr. Romero Ortiz. Hombre nuevo en aquel partido, estoy, sin embargo, dispuesto á obrar con justicia, como siempre que se trate de cuestiones de esta índole.

Tambien debo decir al Sr. Romero Ortiz, y á la Cámara, que al atacar S. S. á la sociedad de San Vicente de Paul, demuestra que no conoce bien la organizacion de esa Sociedad, y los párrafos sueltos que ha leído de sus estatutos, no bastan por si solos para formar idea exacta de ella.

El Sr. MERELLES: Pido la palabra para una alusion personal.

El señor conde de TORENO: Declaro que no he aludido á S. S.

El Sr. MERELLES: Hecha esa declaracion por S. S. nada tengo que decir.

El Sr. MARTINEZ: Toda vez que el señor conde de Toreno declara que no ha aludido al Sr. Merelles, es indudable que habrá querido S. S. referirse á mí.

Me habia propuesto ocuparme solo de los agravios que se me atribuyen, y así lo he hecho, tratando de los más importantes y prescindiendo de otros que no considero ni aun dignos de ser discutidos. ¿Debia yo sincerarme, señores diputados, de haber establecido la unidad de fueros proclamada, por todos los hombres de ciencia de nuestro país desde hace cincuenta años, desde que se publicó el Código de 1812? Pues ese es uno de los agravios. ¿Debia yo justificarme de haber suspendido el pago de la asignacion señalada en el presupuesto para los seminarios? Ese es otro agravio. Yo acordé esa supresion impulsado por el estado angustioso del Tesoro, y creyendo que esos establecimientos podian sostenerse por si solos, y la experiencia ha venido á darme la razon, pues desde que dejé de ser Ministro, no se ha cerrado un solo seminario.

El señor conde de Toreno ha empezado por decirnos que cuando ocurrió la matanza de los frailes no habia más que dos partidos, cristinos y carlistas; pero á renglon seguido tomó S. S. con gran calor la defensa de los Ministros que habia entonces, y que calificaba de moderados. ¿Era moderado ya en aquella época el Sr. Martinez de la Rosa, Presidente del Consejo de Ministros? Pues bien: los hechos vergonzosos y criminales que entonces tuvieron lugar, empezaron el 17 de Julio á la una y media de la tarde, y concluyeron á las ocho de la mañana del día siguiente; 12.000 hombres tenía el Gobierno que presidia aquel personaje moderado; ¿por qué no contuvo tan infame motin? ¿Es que se castigó despues? ¿Y cómo se hizo? Aseñinando á un infeliz despues de muchos días, y quedando en libertad los muchisimos que todo Madrid conocia como partícipes de aquel horrible atentado.

Si es así, debo manifestar ante el Congreso, no porque crea que el cargo fuera deshonroso, sino porque es la verdad, que no fui nunca secretario de la sociedad de San Vicente de Paul. Yo, cristiano, é hijo de padre cristiano, tengo la satisfacion de haber ejercido la caridad y socorrido á los pobres bajo todas las formas que me ha sido posible, inclusa la adoptada por aquella sociedad; pero á haber sospechado siquiera que esta tenia un fin político, no lo hubiera hecho así, porque como progresista, é hijo de progresista, nada ejecuté á sabiendas en mi humilde vida pública y privada en contra de las ideas políticas que profeso. Soy católico, y como católico, he socorrido y socorreré por Dios á la desgracia, pero jamás á la sombra del catolicismo he favorecido ni favoreceré la reaccion.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Voy á rectificar brevisamente lo dicho por el señor conde de Toreno, porque quizá tenga que terciar alguna otra vez en este debate, y me conviene no perder la benevolencia de la Cámara.

Respecto á la sociedad de San Vicente de Paul, debo declarar, ante todo, que ignoraba que el señor conde de Toreno hubiera pertenecido á ninguno de sus conferencias. S. S. no quiere que se dé importancia á los artículos que he leído de su reglamento, porque no habiéndolo leído todo, no tienen aquellos verdadero valor. Tiene razon S. S.: el juicio sería más exacto si se leyera todo el reglamento; pero su señoría, que lo conoce, tiene la bondad de decirme si los artículos que he leído son ó no verdaderos? (El señor conde de Toreno: Son ciertos.) Pues me basta.

El señor conde de Toreno ha concluido dándonos una noticia satisfactoria, diciendo que los curas, que en gran número desgraciadamente han tomado las armas en defensa del Pretendiente, han sido anate-

matizados en instrucciones que se han recibido de la Santa Sede.

Me felicito de eso, y espero que al tener conocimiento de ello, depondrán las armas y rendirán pleito homenaje al Gobierno establecido. (El señor conde de Toreno: Y si no, harán mal). No tengo más que decir.

El señor conde de TORENO: Retiro la enmienda.

El Sr. SECRETARIO (Merelles): Queda retirada.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó no celebrar sesion mañana en atencion á la festividad del día.

Pasaron á la Comision de actas varios documentos referentes á la de Riiza.

El Congreso quedó enterado de que la Comision de amioracion del déficit habia nombrado Presidente al Sr. D. Luis Estrada, en sustitucion del Sr. EIduayen.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el viernes: Los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion á las seis y media.

SECCION DE NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el convenio de Correos entre España y Alemania.

Se ha dispuesto que el Director de Obras públicas, D. Isidro Aguayo y Mora, se encargue interinamente de la Direccion general de Instruccion pública.

Mañana á las ocho de la noche darán principio en el salon de grados de la Universidad central, los ejercicios de oposicion á la cátedra de Historia natural, vacante en la Universidad de Santiago.

En un pueblo de la provincia de Sevilla varios jóvenes han hecho beber á un sujeto que estaba embriagado una cantidad de aceite de petróleo, martirizándole despues con instrumentos cortantes, por cuya razon hoy se encuentra en el hospital. [Ni en el Africa!

Varios concejales de los Ayuntamientos de Riola, Benimuslin y Chelva (Valencia) han sido separados en virtud de orden superior.

En Carlet se ha vuelto á sentir una nueva oscilacion que ha vuelto á poner en alarma á todo el vecindario.

Aconsejencia de haber sido destituido el alcalde de Valls dice el Diario de Reus, que todo el Ayuntamiento ha presentado su dimision.

La junta de primera ensenanza de Reus ha acordado celebrar una asamblea provincial para establecer las recompensas en favor de aquellas personas que más contribuyan al fomento y propagacion de la instruccion primaria.

Varias compañías de Reus que salieron de Valladolid á recorrer algunos puntos de la provincia de Leon, han regresado á la capital á incorporarse con el resto del batallon.

Escriben de Montroig (Tarragona), que de los seis jóvenes que salieron para la faccion, han regresado á sus casas algunos de ellos.

El 24 ha caido en Puigcerdá una copiosísima nevada que cubrió todos los sembrados.

El día 26 de Junio tendrá lugar la segunda doble subasta para el suministro de leñas al hospital del Rey en Toledo.

ULTIMA HORA.

El duque de la Torre llegará mañana á Madrid.

Ha reiterado la dimision que tenía anunciada, y el rey, lo mismo que las personas que le han aconsejado, han convenido en no admitirla.

El Gabinete hace suyo y defenderá onéracamente el convenio de Amorevieta. Tambien defenderá al presidente de la Cámara contra el voto de censura de las oposiciones, declarando que esta cuestion es de Gobierno.

El duque de la Torre viene resuelto á romper lanzas con sus compañeros de Ministerio, á pesar que estos han conocido á posteriori que el convenio de Amorevieta es bueno en la forma y en el fondo.

Prepárase, pues, una situacion de fuerza, genuinamente unionista, porque el general Serrano está poco satisfecho de la conducta de los sagastinos.

Con el duque de la Torre vendrán á Madrid, antes ó despues que él, algunos batallones de cazadores.

La disidencia que habia surgido entre la mayoría del Congreso despues de conocerse el convenio de Amorevieta, ha desaparecido ya. Todos los disidentes dicen que se han equivocado, y que el duque de la Torre merece bien de la patria.

La fraccion Sagasta-Romero, que fomentaba la escision, hace alarde de arrepentimiento. Las corrientes políticas son hoy tan favorables al duque de la Torre como contrarias se presentaban el martes y miércoles.

Anúnciase una reorganizacion ministerial bajo la base del general Serrano.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pla. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Dom. II. san Marcelino y s. Pedro mrs. y san Erasmo ob. y mr.

**Jubilón.**—Está mañana en la Sta. Iglesia Catedral y en la de la Merced.—Habrá misa hasta la una en la Catedral y hasta las doce en la Merced.

**Cultos.**—Continúa en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen el solemne novenario que anualmente se consagra á Maria Santísima bajo la citada advocación. Por la mañana á las seis habrá misa cantada y por la tarde á las 5 y media se hará la novena, predicando mañana D. Alejandro Perez Pasan.

—Mañana domingo á las 9 y media se celebrará en la iglesia parroquial de Sta. Catalina misa mayor con sermón en obsequio de la Purísima Concepcion, siendo orador el Sr. D. Manuel Garrigós y Bames. Estará S. D. M. manifiesto.

## Sección mercantil.

### ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 31.  
Fino del país. de 12 50 á 14 75 pts.  
Mediada. de 4 25 á 5 37  
Maza. de 0 00 á 0 00

## Comunicaciones.

**Entrada y salida de correos en esta capital.**

| CORREOS.              | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-----------------------|-----------|----------|
| de Madrid             | 11 30 m.  | 2 30 t.  |
| de Cartagena          | 12 30 n.  | 2 30 m.  |
| de Id. 2.             | 3 15 t.   | 10 30 m. |
| de Alicante           | 8 30 n.   | 1 t.     |
| de Lorca y Andalucía. | 9 15 m.   | 12 30 t. |

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

## ESPECTACULOS.

### CIRCULO INDUSTRIAL.

**Teatro.**  
Gran función para mañana domingo 2 de junio, á las 8 y media de la noche.—3.º de abono. PROGRAMA.

1.º Sifonia.  
2.º La lindísima zarzuela en un acto y en verso, nueva en esta capital, titulada:  
*Los truchas en seco.*

desempeñada por la Srta. Pareja y el Sr. Gonzalez.

3.º La bonita comedia en un acto y en verso, de D. Enrique Gaspar, titulada:

*Candidito,*  
desempeñada por las Sras. Diez y Carrillo y los Sres. Marin, Balboa y Bañez.

4.º y último. La aplaudida zarzuela bufa en un acto, titulada:  
*Pascual Bailon.*

NOTA. Precios los de costumbre.

No se reservan localidades mas que hasta las doce del día de la función.

## ANUNCIOS.

### Hacienda en venta.

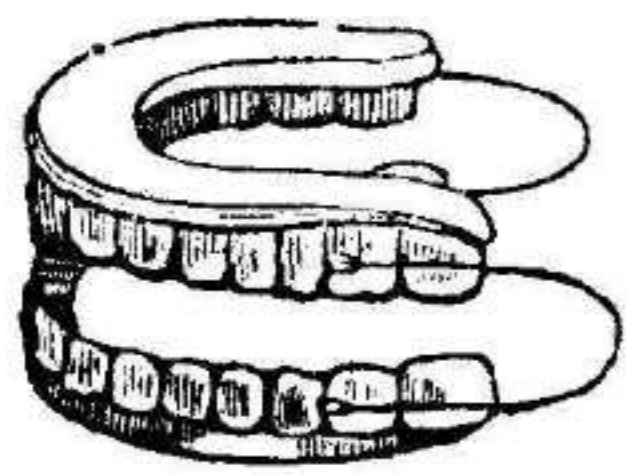
A muy poca distancia del mar, en el partido de Pozo-alejo, jurisdicción de S. Javier, se vende una sin ningún gravamen ni censo, compuesta de varios trozos de tierra de labor que hacen en conjunto diez hectáreas, seis áreas, setenta y cinco centiáreas ó sean quince fanegas ocho celemines próximamente, de las que tres y media tahullas son de viña, ciento diez y ocho oliveras, cuarenta legueras, y varios otros árboles frutales y sombra.

Una casa habitación y morada, marcada con el número 11, compuesta de cincuenta vigadas tejadas, dos cuerpos y un piso con patio, cuadra y pajaría con diez y siete vigadas de terrado, que ocupa una superficie de doscientos treinta y tres metros, con portada de aljibe, de pozo era y erido, tiene por lindantes al Este, Mariano Martínez, Sur, el mismo, Oeste, yera y egido comun y Norte, Juan Perez Almadias.

Para mas detalles y tratos de la venta en Cartagena, muralla del mar, número 25, casa del Sr. Consúl inglés. P.—8—1

Se vende un clares de moda, en muy buen uso. Dará razon el maestro pintor D. Antonio Melendez, el Madrileño, calle de Villaleal, Murcia. 5

**DESCUBRIMIENTO FARMACOLOGICO.**  
**KENNISA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Deposito Genl. en España. Bros. I. Ferrer y C.ª, Maestros, 21, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5.



## DENTISTA.

Carlos Franzelius, ofrece garantía, perfección y equidad en su trabajo. Pone dientes artificiales desde uno hasta la dentadura completa.

Extrae muelas, dientes, raigones, por mas difícil que sea, orifica y empasta muelas y dientes cariados.

Limpia la dentadura y hace todas las operaciones de su facultad.

Recibe consultas en su gabinete desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Vive calle de Montolio, núm. 7. 13

## FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

### Aviso importante.

Esta compañía para cumplir con lo prevenido en la real orden de 1.º de junio de 1871 ha acordado se observen las disposiciones siguientes á contar desde 1.º de marzo 1872.

1.º Cuando los remitentes deseen que sus exportaciones sean entregadas al portador del talon resguardo, sin que este identifique su persona extenderán la declaración en impreso de papel azul expresando la mencionada circunstancia.

2.º Cuando quieran asegurarse de que la entrega se verifica al legítimo consignatario previa la identidad de su persona en los términos que prescribe el último párrafo de la citada real orden, extenderán la declaración en impreso de papel blanco como hasta aquí.

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD**

DE CH. FAVROT  
Farmaco, 402, rue Richelieu, Paris  
**CURACION CIERTA**  
de las Gonorreas antiguas ó recientes  
Para evitar las falsificaciones, exájese el nombre y la firma

**CH. FAVROT**  
Único poseedor de las formulas Auténticas,  
Deposito. Paris, 102, rue Richelieu.  
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos Precio en España: Inyeccion, 16 rs. Capsulas, 22 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

48—18

**AGITEL HOCG**  
Este es el remedio más eficaz para la curación de las enfermedades de la piel, como son: eczemas, sarna, herpes, etc. Se vende en Murcia, D. Lucas Serrano.

**EL IMPARCIAL. LA EPOCA. LA IGUALDAD.**  
«El Telégrafo.» de Barcelona y otros muchos periódicos de Europa y las Américas, dicen lo siguiente:  
**«ACEITE DE BELLOTAS.**

INVENCIÓN DEL SEÑOR L. DE BREA Y MORENO.

Entre los adelantos mas grandes del presente siglo, entre las invenciones mas prodigiosas de la ciencia médica, figura en primer término el *«Aceite de bellotas con sávia de coco ecuatorial, verdadera panacea para toda clase de enfermedades, pues su bondad se extiende á las de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, uña, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, llagas, tisis, gota, para espeler las lombrices, males de oídos, vicio verminoso, reumatismo, y para las heridas de cualquiera género que sean. Es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos. Puede reemplazar tambien con ventajas al aceite de higado de bacalao y rábano vodado, en las escrófulas y raquitismo.*—Los homeópatas y alópatas mas ilustres y los periódicos mas autorizados han aplaudido incesantemente los beneficios de la invención del Sr. Brea, y á este sin duda se debe la universal reputación de aquel y el favor inmenso que el público le ha dispensado.—Por eso omitimos todo elogio que sería pálido ante la realidad. Lo bueno, no ha menester de recomendación ninguna; ello solo se abre paso á través de preocupaciones ó de apasionados ataques. Si nuestros lectores no conocen el producto del Sr. Brea, úsenlo y de seguro que bendirán á su iustre autor.

Se vende á 7, 12 y 18 rs. frasco en su fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, y en las principales farmacias, droguerías y perfumerías de ambos mundos; exigir el busto en la etiqueta, que hay falsificadores. En Murcia, comision de Almazan. 4—4

40 AÑOS de existencia. **CAPSULAS DE RAQUIN** aprobadas por la Academia de medicina.

Extracto del informe aprobado por unanimidad por la Academia de medicina de Paris.

«Las cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad.—No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatos ni eructos como sucede ya mas ya menos después de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas.—Su eficacia no ha traído escepcion alguna.»—La Academia de Paris las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual numero de curaciones.—En la mayor parte de los casos, DOS FRASCOS HAN SIDO SUFICIENTES.

Paris, 78, faubourg Saint Denis y en todas las farmacias donde se hallan tambien los **Vejigatorios** y el **Papel de Albespeyres**.—Venta por mayor; Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. Lucas Serrano.

**LA HIGIENICA**  
FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.  
Lenceria, 16, MURCIA.  
ZARZAPARRILLA GASEOSA  
Precioso depurativo de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zarza conocidos hasta el dia. GASEOSA PURGANTE.

Este purgante obra sin causar dolor, irritación, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestion y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media hasta para los niños.

Además se elaboran gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.

Precio de cada botella 1 rl. Por mayor grandes descuentos. EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

**LA HORTELANA.**  
Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.  
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—29

## GOTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE

Prescritas hace mas de 39 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. M. Chomet, Double, Lusfranc, Velpeau, Miquel, etc.  
Deposito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## IMPORTACION DIRECTA DEL JAPON

de cartones de semilla de gusanos de seda verde, anuales, para la cosecha de 1875.  
Los Sres. Mari, Pon y Compañia ponen en conocimiento de todos los cosecheros de esta provincia, que en vista de los magníficos resultados obtenidos en las semillas que procedentes de Yokohama han importado por espacio de algunos años, y en atención á los comentarios emitidos por la prensa valenciana y cartas publicadas en la misma por varios cosecheros, han abierto una suscripción para la compra en el Japon de dichos cartones, siendo este el único medio por el que se pueden obtener con seguridad y economin.

Los señores que deseen tomar parte en dicha suscripción podrán verificarlo por medio de los Sres. D. José Maria Costa y hermano, calle de Zambrana, núm. 21, fábrica de seda, los que facilitarán circulares y cartas de suscripción, etc. 15—8

## LIFOMIPE. UNGÜENTO MARAVILLOSO.

Específico infalible.  
Este prodigioso medicamento que tan sorprendentes resultados ha dado no solo en España, sino tambien en el extranjero, cura radicalmente toda clase de heridas y úlceras agudas ó crónicas

por muy rebeldes que sean; estirpa toda clase de humores carcinomatosos, como así mismo diviesos procedentes de virus sifilítico, y últimamente con su aplicación en heridas cancerosas ha evitado muchas veces la amputación de algun miembro. Sirve además para desterrar las calenturas intermitentes, colocando un parche de regulares dimensiones en la region epigástrica.

Precio.—Cada bote 6 rs.  
Se vende en la farmacia del Dr. Lopez, calle de la Lenceria, número 16, Murcia. 8

**ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.**  
OFICINA DE FARMACIA  
**DE D. JOSÉ PINO Y VIVO,**  
ESTABLECIDA en la calle de la Trapería, núm. 1.  
En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.  
Sucursal de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia.) 52—36

PARIS 19, Montgoueil **CH. ALBERT** ENFERMED Secretas  
Tratamiento infalible por VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 r.) BOLOS de ARMENIA  
En Murcia D. Lucas Serrano. 22—5

## LA VULNERINA cura todas las heridas,

coritaduras, rasgones, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, ataca las perniciosas, abejas, avispa, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica ha sido compuesto por los Sres. Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de Paris, profesores de química é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Museum, etc.

Paris, Philippe y Compañia, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48—5

**PASTA Y JARABE DE BERTHÉ**  
A LA CODEINA.  
Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.  
NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.  
Desconfiar de las falsificaciones y exigir con firmeza: Depósito general en casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.  
En Murcia D. Lucas Serrano.

**Cafés y Tés superiores**  
DE LA **COMPAÑIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañia en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libras. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el Té y Café.

Deposito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.

## La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hassa por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.  
Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.